

Policía Nacional

Dirección de Seguridad de Tránsito Nacional

REPORTE SEMANAL PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA VIAL

**Del lunes 24 al
domingo 30 de marzo de 2025**



HONOR – SEGURIDAD – SERVICIO



REPORTE SEMANAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Período: lunes 24 al domingo 30 de marzo 2025



En relación a la semana anterior disminuyeron en:

- **4 personas fallecidas**
- **1 lesionado**
- **64 colisiones**

Principales Causas	
Exceso de velocidad	8
Estado de embriaguez	3
Imprudencia peatonal	2
No guardar distancia	1



COMPARATIVO 2024 - 2025



DEL 1 DE ENERO AL 30 DE MARZO 2024 - 2025

	2024	2025	Diferencia
FALLECIDOS	237	230	-7
LESIONADOS	657	559	-98



ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2024 – 2025 EN MOTOCICLETAS



Comparativo del 1 de enero al 30 de marzo 2025

	2024	2025	DIF
FALLECIDOS	133	124	-9
LESIONADOS	375	244	-131



PLANES DE VIGILANCIA Y PATRULLAJE

46 

Presencia policial
en los 153
municipios del país,
de acuerdo a la
ocurrencia de
accidentes de
tránsito en cada
lugar.

10,754
vehículos
requisados.

4,115
pruebas de
alcoholemia.

100
conductores
detenidos por
conducir en
estado de
embriaguez.

392
licencias de
conducir
suspendidas.



PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA VIAL CAMPAÑA “SALVÁ TU VIDA”



ACCIONES EDUCATIVAS

Seminarios y Presentación de la Cartilla de Educación Vial para la Protección de la Vida.



Con 17,628 Protagonistas.

Charlas a 14,036 personas en 2,167 visitas casa a casa, asambleas con la comunidad en mercados, paradas y terminales de buses.

Seminarios a conductores de Instituciones de nuestro Buen Gobierno y Alcaldías.



PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA VIAL CAMPAÑA “SALVÁ TU VIDA”



ACCIONES PREVENTIVAS

Regulación del tránsito en 74 tramos de carretera.

10,553 inspecciones mecánicas.

Con unidades de transporte.

Capacitación a dueños de medios de transporte selectivo y colectivo.

Charlas de Educación vial en cabeceras departamentales, municipios y distritos de Managua, a conductores de motocicletas y transporte colectivo.

4,351
participantes

RECOMENDACIONES

MOTOCICLISTAS: Usen siempre el casco de protección (conductor y pasajero).

CONDUCTORES

- NO conducir en estado de ebriedad
- Revisar el estado mecánico de su vehículo (dirección, frenos, luces y llantas).
- Respetar las señales de tránsito.

PEATONES Al cruzar la vía observen a ambos lados, utilizar los pasos peatonales.

CONDUCTORES Y PASAJEROS Siempre deben hacer uso del cinturón de seguridad.



**LA SEGURIDAD VIAL ES
RESPONSABILIDAD DE TOD@S**